



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

### Resolución

Número: RESOL-2017-2633-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 13 de Junio de 2017

Referencia: RM EXP. N° 1087/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROV. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 1087/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0180/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba, de la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-08105818-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-08105391-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose  
Date: 2017.08.13 15:39:16 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes



**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD, CÓRDOBA**

- Ejercer la docencia en las escuelas de modalidad especial en el nivel inicial, primario y secundario del sistema educativo.
- Intervenir en el diseño, la organización, la implementación y la evaluación de los procesos de inclusión educativa en la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad.
- Coordinar las acciones de los procesos de inclusión educativa entre las instituciones, la familia, los docentes y los estudiantes.
- Diseñar, organizar, implementar y evaluar los procesos de inclusión educativa de la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad.
- Integrar equipos interdisciplinarios que aborden la problemática de las personas con discapacidad para realizar asesoramientos, valoraciones, e intervenciones pedagógicas.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos vinculados al campo de la educación especial en los ámbitos áulicos e institucionales.
- Ejercer la docencia en carreras de nivel superior en unidades curriculares vinculadas al campo de la educación especial.



**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba**  
**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>							
01	Pedagogía	Anual	2	64	-	Presencial	
02	Socioantropología	Anual	2	64	-	Presencial	
03	Didáctica general	Anual	2	64	-	Presencial	
04	Historia y perspectivas de la educación especial	Anual	3	96	-	Presencial	
05	Lectura y escritura académicas	Anual	2	64	-	Presencial	
06	Práctica docente 1- Contextos y prácticas educativas en educación especial	Anual	4	128	-	Presencial	
07	Psicología y educación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
08	Educación psicomotriz	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
09	Lenguaje corporal	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
10	Psicología del desarrollo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
11	Educación artístico - expresiva	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
12	Filosofía y educación	Anual	2	64	-	Presencial	
13	Ciencias sociales y su didáctica	Anual	2	64	03	Presencial	
14	Matemática y su didáctica	Anual	2	64	03	Presencial	
15	Lengua, literatura y su didáctica	Anual	2	64	03	Presencial	
16	Ciencias naturales y su didáctica	Anual	2	64	03	Presencial	
17	Alteraciones en el desarrollo y sus implicancias pedagógicas	Anual	3	96	-	Presencial	
18	Comunicación y lenguaje	Anual	2	64	-	Presencial	
19	Alfabetización	Anual	2	64	-	Presencial	
20	Práctica docente 2 - Instituciones educativas	Anual	3	96	04- 06	Presencial	
21	Introducción a la Lengua de Señas Argentina	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
22	Introducción al sistema Braille	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

IF-2017-08105818-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO</b>							
23	Educación inclusiva	Anual	3	96	02- 04	Presencial	
24	Abordajes educativos para las personas con discapacidad múltiple	Anual	3	96	17- 18- 21- 22	Presencial	
25	Planeamiento estratégico y gestión de proyectos educativos	Anual	2	64	05	Presencial	
26	Práctica docente 3 - Práctica y Residencia	Anual	4	128	10- 13- 14- 15- 16- 20	Presencial	
27	Implicancias pedagógicas de la baja visión	Anual	4	128	17	Presencial	1 *
28	Configuraciones de apoyo para las personas con discapacidad visual	Anual	3	96	08- 09	Presencial	
29	Recursos y materiales específicos para las personas con discapacidad visual	Anual	2	64	13- 15- 16- 19- 22	Presencial	
30	Abordajes educativos para personas con discapacidad visual	Cuatrimestral	2	32	01- 10- 13- 14- 15- 16- 19	Presencial	
31	Recursos y herramientas de acceso a la matemática para las personas con discapacidad visual	Cuatrimestral	2	32	14	Presencial	
32	Abordajes educativos para personas con discapacidad intelectual 1	Anual	4	128	01- 10- 13- 14- 15- 16- 19	Presencial	2 *
33	Abordajes educativos de la primera infancia en la discapacidad intelectual	Anual	4	128	19	Presencial	
34	T.I.C. para personas con discapacidad intelectual	Anual	3	96	-	Presencial	
35	Abordajes educativos para personas sordas e hipoacúsicas 1	Anual	4	128	01- 10- 13- 14- 15- 16- 19	Presencial	3 *
36	Educación de la audición, habla y lenguaje	Anual	2	64	18	Presencial	
37	Lengua de Señas Argentina 1	Anual	3	96	21	Presencial	
38	Sintaxis del lenguaje y su organización en personas sordas e hipoacúsicas	Cuatrimestral	2	32	15	Presencial	
39	Procesos de lectura y escritura en personas sordas e hipoacúsicas	Cuatrimestral	2	32	15-19	Presencial	

IF-2017-08105818-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CUARTO AÑO</b>							
40	Educación sexual integral	Anual	2	64	-	Presencial	
41	Investigación educativa	Anual	2	64	-	Presencial	
42	Ética y construcción de ciudadanía	Anual	2	64	-	Presencial	
43	Enseñanza y currículum en el nivel superior	Anual	2	64	-	Presencial	
44	Lengua extranjera 1	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
45	Lengua extranjera 2	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
46	Práctica docente de nivel superior	Cuatrimstral	2	32	26	Presencial	
47	Abordajes educativos para jóvenes y adultos con discapacidad visual	Anual	3	96	27- 28- 29	Presencial	
48	Tecnologías asistivas para personas con discapacidad visual	Anual	2	64	29	Presencial	
49	Práctica docente 4 - Práctica y Residencia (CDV)	Anual	6	192	23- 26- 27- 28- 29- 30- 31	Presencial	
50	Recreación y gestión del tiempo libre para personas con discapacidad visual	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
51	Abordajes educativos para personas con discapacidad intelectual 2	Anual	3	96	24- 32	Presencial	
52	Inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual	Anual	3	96	23	Presencial	
53	Práctica docente 4 - Práctica y Residencia (DI)	Anual	6	192	32- 33- 34	Presencial	
54	Lengua de Señas Argentina 2	Anual	3	96	37	Presencial	
55	Práctica docente 4 - Práctica y Residencia (SH)	Anual	6	192	26- 35- 37- 38- 39	Presencial	
56	Abordajes educativos para personas sordas e hipoacúsicas 2	Cuatrimstral	3	48	35- 39	Presencial	
57	Inclusión educativa de personas sordas e hipoacúsicas	Cuatrimstral	3	48	23	Presencial	

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2912 HORAS**

IF-2017-08105818-APN-DNGU#ME



## OBSERVACIONES

1 \* Las unidades curriculares 27, 28, 29, 30, 31, 47, 48, 49 y 50 sólo serán cursadas por los estudiantes que opten por la orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales (CDV).

2 \* Las unidades curriculares 32, 33, 34, 51, 52 y 53 sólo serán cursadas por los estudiantes que opten por la orientación en Discapacidad Intelectual (DI).

3 \* Las unidades curriculares 35, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 56 y 57 sólo serán cursadas por los estudiantes que opten por la orientación en Sordos e Hipoacúsicos (SH).